

179

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013  
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1**

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

**PROCESO EJECUTIVO No. 11001-40-03-065-2012-00092-00 de JOSE ALEJANDRO NOVA ACERO contra ANA RITA ROSA BONILLA.**

En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve de la mañana (9:00 A.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), con el fin de llevar a cabo audiencia de remate del vehículo debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso de la referencia. Se deja constancia que no se allegó aviso de remate ni certificado de tradición correspondiente al bien objeto de subasta.

  
**CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12**

RR

**RV: MEMORIAL PROCESO EJECUTIVO DE JOSE ALEJANDRO NOVOA VS ANA RITA ROSA BONILLA. RAD. 2012-0092- 65 CM**

25-671

Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 08/07/2021 15:48

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (124 KB)

MEMORIAL JUZGADO 14 CM EJECUCION.pdf;

Reenvío la presente solicitud para impartir el trámite correspondiente toda vez que no se encuentra en el área de remates. Ubicación Despacho. Gracias.

Atentamente,



**Claudia Escobar Lopez**  
Asistente Administrativo Grado 5  
Área de Remates | Oficina de Apoyo para los  
Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de  
Sentencias de Bogotá

(1)2438795

rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Kr 12 14-22 Piso 1, Ed. Hernando Morales M.

De: ada luz borquez <adaborquez@yahoo.com>

Enviado: jueves, 8 de julio de 2021 15:29

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL PROCESO EJECUTIVO DE JOSE ALEJANDRO NOVOA VS ANA RITA ROSA BONILLA. RAD. 2012-0092- 65 CM

78033 12-JUL-21 11:58

Buenas tardes, con el presente encontrara memorial para el proceso allí referido. Favor confirmar recibido.

Handwritten signature and stamp: *adu 2f*  
OF. ELEC. CIVIL MPAL. *Defacto*

78033 12-JUL-21 11:58

0963-143-014

ADA LUZ BOHORQUEZ VASQUEZ  
ABOGADA  
adaborquez@yahoo.com

Señor  
JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION.  
Bogotá D.C.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE JOSE ALEJANDRO NOVOA  
contra ANA RITA ROSA BONILLA.

RAD. 2012-0092 JUZ. 65 CM

ADA LUZ BOHORQUEZ VASQUEZ, abogada en ejercicio identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como abogada de amparo de pobreza del demandante, comedidamente solicito al señor juez, se sirva fijar nuevamente fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate.

Agradezco la atención prestada a esta.



ADA LUZ BOHOQUEZ VASQUEZ  
C.C.No. 26.286.295 de Acandi Chocó  
T.P. 104617 del C.S. de la J

**ENVIO MEMORIAL PROCESO EJECUTIVO DE JOSE ALEJANDO NOVOA VS ANA RITA ROSA BONILLA. 2012-0092-65 CM**

MB

ada luz borquez <adaborquez@yahoo.com>

Jue 17/06/2021 16:54

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (124 KB)

MEMORIAL JUZGADO 14 CM EJECUCION.pdf;

Buenas tardes, con el presente encontrara memorial para el proceso allí referido. Gracias. Favor confirmar recibido

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

F-2. Letra.

68151 23-JUN-21 8:09

5467-18-14

68151 23-JUN-21 8:09

*[Handwritten signature]*

ADA LUZ BOHORQUEZ VASQUEZ  
ABOGADA  
adaborquez@yahoo.com

MLB

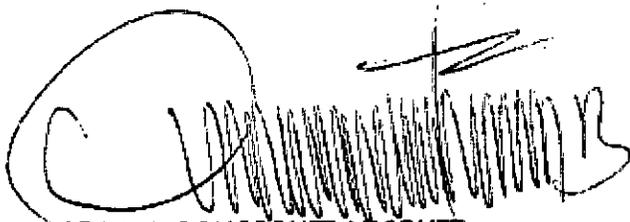
Señor  
JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION.  
Bogotá D.C.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE JOSE ALEJANDRO NOVOA  
contra ANA RITA ROSA BONILLA.

RAD. 2012-0092 JUZ. 65 CM

ADA LUZ BOHORQUEZ VASQUEZ, abogada en ejercicio identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como abogada de amparo de pobreza del demandante, comedidamente solicito al señor juez, se sirva fijar nuevamente fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate.

Agradezco la atención prestada a esta.



ADA LUZ BOHOQUEZ VASQUEZ  
C.C.No. 26.286.295 de Acandi Chocó  
T.P. 104617 del C.S. de la J



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Oficina de Ejecución Civil  
Municipal de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor(a) Juez hoy 24 JUN 2021

Observaciones: \_\_\_\_\_

El (la) Secretario(a): \_\_\_\_\_

7/B



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**  
*Bogotá, D. C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)*

Proceso No. 065 - 2012 - 00092

Continuando con el trámite procesal correspondiente, este Juzgado resuelve:

Primero. Con base a lo establecido en el artículo 448 del C. G. del P., se señala la hora de las 11:00 a.m., el diez (10) de agosto del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de remate de los derechos sobre el bien vehículo automotor de placas JYE - 043 que posea el extremo ejecutado.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado a cada bien, previa consignación del porcentaje legal del 40%.

Por el interesado, en los términos del artículo 450 ibídem anúnciese el remate, y para tal efecto proceda a publicar en un diario de amplia circulación en ésta ciudad y en radiodifusora local con diez (10) días de antelación a la diligencia. Las publicaciones deberán allegarse a la dirección de correo electrónico [rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La diligencia se iniciará a la hora y en la fecha indicada y no se cerrará, sino transcurrida una hora.

Los interesados en participar en la diligencia de remate, deberán efectuar el depósito para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales Nro. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate.

El enlace para ingresar a la audiencia es <https://call.lifefizecloud.com/9285910>

Notifíquese,  
Señor  
Procedo  
diez (10)  
La fili  
L  
F  
S

*[Handwritten signature]*  
**JOAQUÍN JULIÁN AMAYA ARDILA**  
Juez

**JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.**  
La presente providencia fue notificada por anotación en estado N.º. 76 C  
Fijado hoy 14 de julio de 2021, a las 8:00 a.m.  
**YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NUÑEZ**  
Secretaria